

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA
de
CASTELLÓN

Número

596

En vista de la
exposición de esa al-
caldías en solicitud
de que se le conceda
el haber de las esue-
las creadas en el Bar-
rio de Moro correspon-
diente al tiempo que no
estuvo prevista para
destinarlo a la adqui-
sición de material des-
tinado a dichas esue-
las, fundando su pe-
tición en que no prin-
cipio a funcionar, has-
ta el 16 de Dne. úl-
timo en que como pro-
vision el maestro p
nombrado y por lo

ninguno no puede caerse
derarse, como vacante
el tiempo que no estu-
vo provisto, esta junta
en sesión del 16 de
febrero último acordó
acceder a lo solicitado
por V. delvuido a re-
sultar en debida for-
ma las inversiones de
el material de la es-
cuela de la cantidad
que no debe preci-
bir ningún maes-
tro por no haber
estado ocupado.

Lo que comuni-
co a V. para su
conocimiento y demás
efectos

Seas =

quart. a' V. us. a' d
Castellon 11 de
Abril 1889

del Presidente

Felipe Cortés,

El Secretario
Marta Remolón

D. Alcalde Pt.º de la Junta local de
Instrucción pp.º de Villafraues